

CAPITULO XVIII.

Desgracias y trastornos que ha ocasionado al Portugal, desde 1824, la falta de reunion de sus antiguas cortes.

La escision y divergencia con que fué alterada la opinion pública del pueblo portugues, por efecto de las convulsiones que habia causado en él, desde el año 1820 al 1823, el sistema constitucional, exigian de necesidad, providencias y medidas extraordinarias. El gobierno estaba muy desconceptuado, y de consiguiente no infundia todo aquel respeto que se necesita para restablecer y restituir las cosas á su debido orden. Era necesario, pues, recurrir á una representacion y autoridad mas respetable que la del mismo gobierno. Tal era el arbitrio que habia escogido D. Juan VI en la convocacion de las antiguas cortes de Portugal: éstas eran las únicas que podian haber indicado entonces el camino y la marcha que debería seguir en lo sucesivo: compuestas de individuos los mas respetables de cada provincia y pueblo, los mas instruidos de cada corporacion y clase, hubieran suministrado en sus informes el conocimiento necesario sobre el verdadero estado que en aquella época tenian las cosas; hubieran descubierto las pretensiones de unos, y las maquinaciones de otros, las cuales, sofocadas en su origen, con las sábias medidas de las cortes, se hubiera evitado el peligro en que estuvo la tranquilidad pública y la seguridad de todo el reyno, cuando D. Juan VI, por efecto de una revolucion, por cierto bien escandalosa, se vió precisado á refugiarse á bordo de un navío inglés fondeado el en Tajo.

Este acontecimiento tan extraordinario comenzó por una cosa bien insignificante, cual fué una carta escrita por un español residente en Galicia, y en un pueblo limítrofe à Portugal, en que avisaba á un militar portugues, que se hallaba

en Lisboa, de que los liberales de España estaban en correspondencia con los de Portugal y con particularidad con algunos francmasones de aquella corte, entre los cuales se contaban vários personajes, y que todos éstos pretendían restablecer el sistema constitucional, para vengarse de los realistas. No bien habia recibido este militar su carta (cuya minuta quizá él mismo habia estendido antes), cuando al instante buscò conducto por el cual llegase la supuesta conspiracion á noticia del serenísimo infante D. Miguel, quien entonces era generalísimo de las armas.

El distinguido realista D. Sebastian Duarte de Ponte Negro, teniente coronel y ayudante del señor generalísimo, hombre dispuesto en todos tiempo á intervenir en cualquiera proyecto, que en su concepto pueda serle útil para hacerse importante y aumentar, tuerto ó derecho, la hoja de sus servicios, fué el que combinado con dicho militar y otros paniaguados, sirvió de introductor para que S. A. R. fuese instruido de este supuesto proyecto. Los cortos conocimientos, y la ninguna esperiencia que por sus pocos años tenia en aquel entonces el señor infante de los hombres, le condujéron á prestar ascenso y crédito á la esposicion de Ponte Negro, porque nunca pudo persuadirse que un sujeto que oye misa todos los dias, y que reza su correspondiente rosario, procurando dár á estos actos de religion toda la publicidad posible, pudiese ó quisiese abusar de su real confianza en un asunto de tanta trascendencia.

Así fué, que engañado el serenísimo infante por su ayudante, mandó prender á varios personajes é individuos de todas clases, y puso en la mayor consternacion, no solamente á Lisboa, sino tambien á todo el reyno, por cuyos estravíos y excesos, dispuso su augusto padre que inmediatamente pasase á Viena, y que se procesase á su ayudante Ponte Negro y consócios, á quienes despues de habérseles despojado de sus honores y sueldos, se les mandó salir del reyno, con absolu-

ta prohibicion de volver á él sin espresa licencia de S. M. F.

Al momento, fueron todos conducidos á Gibraltar, de donde tomó cada uno su direccion, habiendo venido algunos á Francia, y entre ellos, el teniente coronel D. Sebastian Duarte de Ponte Negro, titulándose brigadier. A los pocos meses, se dirigió hácia Viena, con el fin seguramente de vivir á espensas del señor Infante, porque tanto allí, como en todas partes, no puede servir en ningun asunto de cosa alguna, pues que es tanta su inutilidad, que ni aun para sí mismo sirve. No habiendo podido penetrar hasta Viena, por impedirselo las órdenes del gobierno austriaco, regresó desde Frankfurt á Tolosa, siguiéndole una muger soltera, con quien vino despues á Burdeos en donde han vivido ámbos sin separarse.

Algunos querrán colegir de aquí consecuencias de un trato ilícito. Pueden pensar lo que quieran; pero es necesario que sepan, que estas dos personas congeniaban tanto, y eran tan conformes en sus inclinaciones, que se ponian de rodillas ante una imágen de un Santo Cristo, y rezaban su rosario teniendo abierta la ventana del cuarto entresuelo, para que desde la calle los viesen las gentes que transitaban. Así lograron engañar á muchos, y vivir á espensas de otros que trabajaban, mientras ellos se divertian.

No podemos dar una razon exacta, de las deudas que ha dejado Ponte Negro en todos los paises que ha transitado, durante el tiempo de su destierro; pero sí, de las que tiene pendientes en Burdeos, que ascienden á mas de mil francos, sin que hasta ahora haya pagado una sola, sin embargo de haber hecho mil ofertas y protestas, de que todas serian satisfechas á los tres meses de su arribo á Lisboa, y van pasados cinco que se verificó esto, sin haber cubierto el importe de los documentos que con su firma se le han presentado.

Acostumbrado á vivir de la tuna, ò como dicen los Portugueses de calote, escribia hasta á las personas que nunca habia conocido ni tratado, sin reparar ni en su carácter ni en su

alta categoría. Escribió con este fin, al eminentísimo cardenal Clermont Tonerre, arzobispo de Tolosa, pidiéndole un socorro por via de limosna; mas este prelado parece que tenia antecedentes de este sujeto, y le mandó contestar que su carta no tenia respuesta. Lo mismo sucedió con el señor arzobispo de Burdeos, por cuya razon, siempre que podia censuraba la poca caridad de estos dos prelados, como si el sueldo que les pasa el gobierno (1) lo recibiesen para fomentar vicios.

Esperanzado que á su regreso á Lisboa, lo haria D. Miguel árbitro de las gracias y destinos, tuvo la desfachatez de ofrecer á dos Portugueses el consulado de Burdeos, sin embargo de que este destino estaba ocupado por el que actualmente lo desempeña con exactitud y honra.

Para acreditar Ponte Negro su conducta política y cristiana, ante su gobierno y ante su generalísimo, pidió certificaciones á todas las autoridades de los pueblos, en que habia estado, las que obtuvo, porque en Francia no son estas tan intolerantes como en Portugal y en España, aunque llenan mejor su deber. Cumplió con la Iglesia, y de este acto religioso llevó tambien certificacion del cura, visado por el vicario general de este arzobispado; pero no se separó por esto de la compañía de su alemana. Tal fué la disposicion con que Ponte Negro fué á recibir los Santos Sacramentos.

Ved aquí un verdadero modelo de los falsos y exaltados realistas (2). Esta es su vida, su porte y conducta. Se dedican á vociferar las bondades de su rey y á proclamar las preeminencias del altar y del trono, para insultar y ofender descaradamente al trono y al altar, á Dios y al rey, y vivir á espensas del estado á que por desgracia pertenecen.

(1). En Francia, cuyo rey es cristianísimo, se paga un pequeño sueldo á los arzobispos, obispos, canónigos y curas, y éstos no perciben los diezmos que semejantes gentes exigen en España, diciendo que son de derecho divino (si será distinto el derecho divino francés, del derecho divino español?) Aquellos se parecen mas á sus antecesores los Apóstoles, y éstos á unos potentados del siglo.

(2). Nunca confundiremos con ésta canalla, á los verdaderos y moderados realistas.

CAPITULO XIX.

Continuacion del mismo objeto.

Si se hubiese declarado desde el año 1824, por las antiguas córtes, el legítimo heredero de la corona de Portugal, y sancionada esta declaración por el mismo D. Juan VI, hubiera sido desde entónces una ley fundamental de la monarquía portuguesa, y como tal la hubieran respetado naturales y extranjeros. Si esto hubiera sido favorable al emperador del Brasil, nadie podría ahora oponerse á sus soberanas disposiciones sin cometer el grave y punible crimen de rebeldía; y si por el contrario, hubiera favorecido los derechos del serenísimo infante D. Miguel, ni D. Pedro despues de la muerte de su augusto padre hubiera mandado la carta portuguesa, ni dispuesto del reyno de Portugal como de cosa propia; y si tal hubiera hecho, con razon entónces D. Miguel y todos sus partidarios podian defender á toda costa su causa. Resulta por consecuencia, que el gobierno de España, impidiendo la reunion de las antiguas córtes de Portugal, sin mas objeto que sostener su absolutismo, introdujo en este desgraciado reyno, el desorden, la anarquía, la desolacion y todas las calamidades con que este infeliz pueblo se vé en el dia oprimido.

Llegó à Lisboa la carta portuguesa que el emperador D. Pedro, desde el Janeiro, remitió en 2 de mayo de 1826, junto con la acta de su abdicacion que hacia del reyno de Portugal y de los Algarves en favor de su hija Doña María de la Gloria. La noticia de esta medida de D. Pedro causó una gran sensacion en el palacio de Madrid, la que habiéndose difundido en el público, la causó aun mayor en el clero secular y regular. Desde entónces el gobierno asocia-

do con el clero empezó á urdir y tramar la conspiracion, que sistemaron despues para destruir la constitucion que habia mandado D. Pedro con el fin de que por ella fuese gobernada la monarquía portuguesa. Se pusieron en movimiento todas las intrigas para formar en el mismo Portugal un partido dominante, que por medio de una revolucion dejase frustrado todo el plan y proyecto del emperador.

Como en todos los gobiernos y todos tiempos nunca faltan descontentos y ambiciosos, pronto se vieron en Portugal sujetos de distincion y carácter que, contra los verdaderos intereses de su patria, se conformaron con las insinuaciones del palacio de Madrid, y fueron en pos de las lisongeras esperanzas que prometia el clero á todos los que se alistasen y tomasen partido en esta especie de cruzada. Tenientes, generales, brigadieres y coroneles, sedujéron la tropa y las milicias urbanas con las que se presentáron en campaña. Necesitaron fusiles y pólvora, cañones y demas pertrechos de guerra; todo se les suministró, por medios y modos clandestinos y con órdenes tan reservadas, que muchas de ellas no se espedian por el ministerio de la guerra, ni pasaban por el conducto regular de inspectores ó directores (1) de las armas de que se disponía, para evitar con este sigilo todo comprometimiento con las potencias extranjeras, y en particular con la Inglaterra. La falta de numerario hacia muy contingente y dudosa la permanencia del soldado portugues realista en sus respectivas filas, y al momento se mandaron tambien del mismo palacio de Madrid las tales de duros que se habian recaudado del exeso de las contribuciones impuestas á los Españoles, y del producto de los diezmos que tan impunemente y con tanto rigor exige el clero de España (2). He

(1) Sin conocimiento del director de artillería, D. Carlos O'Donell se mandaron entregar varios cañones de los que existian en la plaza de ciudad Rodrigo.

(2) Como los que estan exigiendo el arzobispo y cabildo de la catedral de Zaragoza, de los infelices hortelanos de aquella capital y pueblos circunvecinos.

aquí, oh pueblos, cómo lo que dais para que se invierta en vuestro alivio, lo emplean el imperio y el sacerdotio en vuestra destrucción y ruina. ¡Qué exeso de iniquidad! ¡qué perfidia! Emplear el fruto de la sangre de los Españoles para hacer derramar la de los Portugueses, para privar á unos y á otros de su libertad, para perpetuar su esclavitud, y en fin, para ejercer ese detestable poder absoluto tan indigno de un rey católico y justo, como degradante de la especie humana.

Por último, del palacio de Madrid, de los claustros y catedrales de España salieron todas las medidas para exitar los ánimos, y llevarlos hasta el punto de declararse la guerra civil, que es la mas cruel y destructora para el género humano. Al momento se vió correr la sangre por las provincias y los pueblos lusitanos, ¡y que sangre! Por ambas partes no se derramó mas que sangre portuguesa, hasta que derrotados y vencidos en poco tiempo, los llamados realistas, tuvieron que abandonar el campo, y muy cerca de ocho mil corrieron á guarecerse en el territorio español, para empeorar la infeliz suerte de esta monarquía con los gastos indispensables que debían hacerse para atender á la subsistencia de estos desgraciados.

Entonces se temió que los gobernantes de Lisboa, intentasen introducir por medio de sus agentes la carta de D. Pedro en España. Se resolvió, para contener semejante tentativa, establecer un ejército de observación en la orilla del Tajo. De todas las provincias y plazas de España salieron los batallones y regimientos, que puestos en marcha gravaron sobre manera los pueblos, con bagages, raciones y alojamientos. Treinta mil y mas hombres se pusieron en poco tiempo bajo las órdenes del teniente general D. Pedro Sarsfield (1), y la reunion de estas tropas no sirvió mas que para aumentar los gastos del estado y gravar á los pueblos en que fueron estacionadas.

(1) Real orden comunicada al Inspector general de realistas, por el Ministro de la guerra Sambrano, en el mes de Enero de 1827.

La equivocación que padeció el emperador D. Pedro pensando que el Infante D. Miguel, su hermano, cumpliría con la palabra que habia dado en Viena de casarse con su sobrina Doña María de la Gloria, y de reconocerla por reyna propietaria de Portugal y los Algarves, le hizo caer, como era consiguiente, en otro error. Tal fué el de espedir la orden en cuya virtud dispuso, que por la enfermedad de la princesa regenta pasase inmediatamente el Infante á tomar las riendas del gobierno. Los consejeros de D. Pedro debían haber tenido presente que las palabras de los príncipes dadas y otorgadas fuera de su patria, y estando bajo un dominio extranjero, no obligan ni tienen fuerza. Así es como ha mirado D. Miguel los esponsales ó promesa que hizo en Viena de casarse con su sobrina. El ha preferido tener en propiedad el título de rey, á la simple denominación de marido de la reyna. No trepidó un momento en jurar la carta portuguesa á que el emperador lo sujetaba, porque vió que el juramento era el único que le facilitaba el paso para subir al trono y ejercer el imperio con el que podia despues abolir y quemar la carta y acabar con todos los que se le opusiesen. Posesionado del mando y reconocido como rey por unas córtes (1) convocadas á su modo y compuestas de sujetos adictos á todas sus ideas, empezó á señalar los actos de su gobierno con destierros, prisiones, confiscaciones, con muertes y asesinatos que tienen escandalizado al mundo entero. Por todas partes el nombre de D. Miguel, titulado rey de Portugal, no sirve mas que para recordar la memoria de los tiranos que existieron en la antigüedad y para exitar la prevision de lo que podrán hacer los que despues de nuestros dias vengan á oprimir al género humano, ejerciendo su despotismo aunque sea hasta la consumación de los siglos. Por fortuna, poco puede durar su pretendido reinado, porque,

(1) Despues que estas cortes lo sirvieron á su gusto, las disolvió sin contar con ellas para nada: justo pago debido á los individuos que las compusieron, y que contribuyeron á esclavizar su patria.

como dice Saavedra, en su empresa XVIII, no permite la divina Providencia que se logren las artes de los tiranos (1).

Estas son las consecuencias que se han seguido por no haberse celebrado en el año 1824 las antiguas córtes de Portugal, como habia dispuesto D. Juan VI, por su convocatoria. Todos los males y desgracias con que en el día se hallan aflijidos los Portugueses, han nacido de la perversidad con que el clero español ha querido mantener su influjo sacerdotal, y el gobierno su absolutismo.

CAPITULO XX.

El Sacerdocio, bajo la direccion del arzobispo de Toledo, proclama las nuevas instituciones como obra del diablo, y la causa de D. Miguel como obra de Dios.

Los ministros del altar siempre procuran encubrir sus intereses con el velo de la religion. Con esta arma formidable hacen guerra contra las almas y contra los pensamientos, que nadie puede contener: con ella pretenden arreglar los movimientos invisibles y necesarios, dominar la imaginacion que es tan libre como el ayre, y mas veloz que los vientos; obligan á que se hable, piense y crea lo que ellos quieren: de manera, que para vivir en los pueblos que ellos dominan, es necesario ser esclavo ò hipòcrita. Con la religion lograron incendiar el furor ciego y la venganza de sus partidarios contra sus propios conciudadanos; los escitaron en nombre de la misma religion, á destruirlos y masacrarlos.

Ved como se explica el arzobispo de Toledo, en la esposicion confidencial que pasó despues de haberse proclamado y

(1) Qui dissipat cogitationes malignorum, ne possint implere manus eorum, quod coeperant. Job, cap. V, v. 12

establecido la carta portuguesa en Lisboa, dirigió al rey Fernando: “Señor, muchas veces he tenido el honor de hablar á V. M. sobre el objeto de la presente esposicion.... (habla de nuevas instituciones.) Esta causa, señor, es la causa de las Dios; V. M. lo sabe bien, lo mismo que todos los súbditos católicos. Si alguno duda de verdad tan incontestable, creed, señor, que él no está animado del zelo cristiano, que toma las armas á la menor sospecha de falta de respeto á la augusta religion que profesamos.”

Sigue aquí su discurso, inculcando á los inglesès de querer estender, con el auxilio de la carta portuguesa, su religion, y atacar la catòlica.

“Los discípulos de Lutero, dice, han visto con sentimiento de rabia y de dolor, el glorioso progreso de la verdadera religion, en un pais donde ellos buscan establecer exclusivamente los dogmas de su réprobo maestro.... Impelidos por su infernal malicia, han resuelto detener el triunfo de la verdad, empleando las negras maquinaciones del maquiavelismo.... Ellos han convertido un rey católico (el emperador del Brasil) en perseguidor de la iglesia en cuyo seno ha nacido y continua viviendo; ellos han promovido el establecimiento de una ley herética, que bajo la máscara de la humanidad, protege á los jacobinos que han sido echados de otros paises, á fin de que puedan esparcir en medio de sus súbditos católicos las doctrinas de su fé; por último, creyendo que sus esfuerzos no son bastante poderosos, intentan atacar la religion en el seno de su verdadero baluarte.

“Ved aquí, señor, el plan diabólico que ha dado lugar á las innovaciones modernas, que desgraciadamente nos han sitiado hasta en nuestros propios hogares. Ved aquí, señor, el origen manifiesto de esas instituciones fabricadas por un ministro hereje, por un rey hereje, y destinadas para un pais preeminentemente católico; instituciones que han tentado plantar y propagar por la fuerza de las armas, del mismo